

**INDICACIONES EXCEPCIONALES APLICABLES A LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2019/2020 DE TFG DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE**

Como consecuencia de las restricciones para el desarrollo de las actividades presenciales durante los próximos meses, derivadas de la situación provocada por el COVID-19, y dentro del Plan de Continuidad de la UMH frente al mismo, os informamos de cómo se verá afectada la gestión y defensa de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, que se vayan a presentar durante el curso 2019/2020, a partir de las [Indicaciones excepcionales aplicables en las asignaturas TFG y TFM](#) elaboradas por el Vicerrectorado de Estudios.

Remitimos a dichas indicaciones excepcionales, con las aclaraciones siguientes, específicas para la Facultad:

**PUNTO 1: CALENDARIO DE EVALUACIÓN EXCEPCIONAL**

En la convocatoria de septiembre se habilita un calendario de evaluación excepcional. Podrán ser evaluados en dicho período los/las estudiantes que, como consecuencia del estado de alarma, hayan sufrido circunstancias que dificulten notoriamente el progreso del trabajo como, por ejemplo: obtención de datos primarios a través de trabajos de campo, acceso a fuentes de información bibliográficas o de otra naturaleza, carencia de recursos informáticos de hardware o software necesarios para la realización del trabajo, imposibilidad de acceder a laboratorios e instalaciones universitarias, etc.

Los/las estudiantes que quieran acogerse a este período excepcional deberán presentar por la Sede Electrónica, <https://sede.umh.es/procedimientos/> , una instancia general dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. La solicitud deberá ir acompañada de un informe en el cual se justifiquen adecuadamente su decisión, y contará necesariamente del visto bueno del tutor/a del trabajo mediante su firma.

El cronograma modificado para la evaluación del TFG en la convocatoria ordinaria de junio es el siguiente:

| <b>CALENDARIO DEFENSA TFG CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2020</b>                            | <b>CONVOCATORIA ORDINARIA SEPTIEMBRE 2020</b> | <b>CONVOCATORIA PERIODO EXCEPCIONAL</b> |
|---|---|---|
| <b>SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PERIODO EXCEPCIONAL(POR SEDE ELECTRÓNICA)</b>          | <b>NO PROCEDE</b>                             | <b>01/09/2020 al 02/09/2020</b>         |
| <b>1. SOLICITUD DE DEFENSA Y DEPÓSITO DEL TRABAJO</b>                                 |   |   |
| 1.1. Solicitud (anexo IV), cesión de derechos, y subir memoria trabajo en formato PDF | 01/09/2020 a 04/09/2020                       | 11/09/2020 a 12/09/2020                 |
| <b>2. PERÍODO DE DEFENSA</b>  |   |   |
| 2.1. Sesión tutorial evaluativa, validación y calificación en Aplicativo              | 01/09/2020 a 11/09/2020                       | 11/09/2020 a 16/09/2020                 |
| 2.2. Fecha máxima para envío Anexo Acta Individual por el tutor a la Facultad         | 12/09/2020                                    | 17/09/2020                              |
| <b>3. REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>   |   |   |
| 3.1. Publicación de calificaciones provisionales por responsables de titulación       | 14/09/2020                                    | 21/09/2020                              |
| 3.2. Período de revisión de calificación con tutor (en su caso)                       | 16/09/2020 a 18/09/2020                       | 23/09/2020 a 25/09/2020                 |
| <b>4. CIERRE DE ACTAS</b>   |   |   |
| 4.1. Generación de actas e informar a CEGECA para realización de PDF                  | 22/09/2020                                    | 30/09/2020                              |

## PUNTO 2: REORIENTACIÓN O MODIFICACIÓN DE TRABAJOS

Afección de trabajos fundamentalmente experimentales por imposibilidad de acceso a instalaciones o suspensión de prácticas externas. En caso de desear presentar el trabajo en la convocatoria 2019/2020. Léanse las indicaciones del documento enlazado en su punto 1. Refiere al refuerzo de la actuación del tutor/a y a la reorientación del trabajo respecto al proyectado inicialmente, y/o su compleción con otros datos y fuentes.

## PUNTO 3: EMPLEO DE HERRAMIENTA TELEMÁTICA Y EXPOSICIÓN VIRTUAL

En relación al procedimiento evaluador, la directriz novena de las [Directrices específicas de los TFG de la FCCSSJJE](#) trata la entrega y evaluación ante un tutor/a o tutores/as. En la misma se indica que:

*“3. El/la estudiante podrá hacer llegar a su tutor/a o tutores/as, además del documento de su TFG, un video de entre cinco y diez minutos de duración en formato avi, mp4 o mpeg-4 en el que muestre el trabajo realizado.*

*4. Así mismo, el tutor/a o tutores/as requerirá del/de la estudiante la exposición y discusión del trabajo en su versión finalizada en una última sesión tutorial evaluativa”.*

Dichas indicaciones siguen siendo vigentes, si bien en el caso de la exposición y discusión a que se refiere esta indicación 4, se realizará de forma virtual mediante la herramienta Google Meet, y por cualquiera de las variantes que aconseja el punto 3 del Documento de [Indicaciones excepcionales aplicables en las asignaturas TFG y TFM](#), entendiéndose que cuando habla de tribunal juzgador o comisión evaluadora se refiere al tutor/a o tutores/as.

## PUNTO 4: DEFENSA DEL TRABAJO EN EL CURSO 2020/2021

En el caso del estudiantado que desee esperar al curso 2020/2021 para completar presencialmente todas las actividades experimentales planificadas originalmente para su TFG o TFM, sin necesidad de anular matrícula. Los/las estudiantes deberán presentar una solicitud en la cual justifiquen adecuadamente su decisión, que deberá ir necesariamente acompañada del visto bueno del tutor/a del trabajo mediante su firma. Esta solicitud deberán dirigirla a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche antes del 15 de septiembre de 2020. El Vicerrectorado de Estudiantes y Coordinación decidirá si procede su autorización.